

**ACTA I ASAMBLEA ReMC
24 DE MAYO DE 2009**

Asistentes: Juan Carlos Verguizas, Víctor Aguinaco (Komunikatuz), Rafael Cuesta (Radio Enlace), Ricardo Pablo (Ecoleganés), Miriam Meda (Radio Ritmo), José Miguel Martín, Jessica Pérez (Radio Pimienta), Justo López (Onda Toledo), Alejandro Blanco (Onda Color), Mariano Fernández (Cuac FM), Mikel Estarrona, Iñigo Muñoz, (Tas Tas Irratia), Chiara Saéz (ACS), Joan Gibert (AVM Radio), Susana Albarrán (Radio Vallekas), Lucía Ruiz (Radio Vallekas), Javier Sánchez (Radio Oasis), José Manuel Mínguez, Isabel Canas (Onda Merlín), M^a José Palma (Radio Jaleo), José Ramón Samper (Artegalia Radio), Ali Abbassi (Radio Popular Canaria), Rubén Ferrer (Onda Polígono), José Rafael Marcos (Radio Kras), Javier García (URCM), Manuel Rubio (Radio Cortijo).

Alejandro (Onda Color), Javier (Radio Oasis), Mariano (Cuac), Mariano (Radio Vallekas), Joan (AVM), Justo (Onda Toledo), Rafa (Radio Enlace), Susana (Radio Vallekas), Lucía (Radio Vallekas), Pepa (Córdoba), Radio Pimienta, Chiara, Komunikatuz, Miriam (Ritmo), Ricardo (Ecoleganés), Falo, Quino (Radio Kras).

1. Se acuerda formar una lista de correo electrónico formada por personas de la ReMC para trabajo interno e intercambio de información.

2. Se acuerda formar cinco grupos abiertos de trabajo cuyas funciones principales serán las siguientes:

-Grupo de trabajo de comunicación: realización de campañas de difusión y de denuncia social, así como labores de comunicación interna, comunicación externa e imagen corporativa.

-Grupo de trabajo de legislación: análisis de la situación legal de los medios comunitarios y propuestas de actuación generales y por territorio.

-Grupo de trabajo para la organización del próximo encuentro de la ReMC:

-Grupo de trabajo de áreas de mujeres: coordinar una lista de trabajo e información en la que se integren las mujeres participantes en los medios comunitarios, así como preparar una mesa de debate sobre género en el próximo encuentro de la ReMC.

-Grupo de tecnología: continuación del trabajo de la lista de información de nuevas tecnologías y medios comunitarios, así como la producción de tutoriales de uso de herramientas para el desarrollo de la comunicación.

3. Se acuerda utilizar la figura jurídica de la ReMC para apoyar y defender procesos legales en cada territorio relacionados con el derecho a la comunicación e información, en momentos legislativos concretos, como soporte y herramienta sumatoria en dichos procesos y sin perjuicio de que otras entidades asociadas y colaboradoras realicen también acciones al respecto.